



**CIRCULAR N° 121**

**Para** RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA.

**De** ELIANA ELVIRA VALENZUELA SALAZAR  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA -SED-

**Fecha** 05 DE JULIO DE 2023

**Asunto** REPORTE Y CARGUE DE LA INFORMACIÓN SIFSE SEGUNDO TRIMESTRE 2023

Reciban un cordial saludo.

El pasado 13 de marzo de la actual vigencia fiscal, mediante memorando AMC-MEM-000332-2023, emitido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación Distrital, se dio a conocer los plazos y disposiciones estipuladas por el Ministerio de Educación Nacional, para el cargue de la información presupuestal vigencia 2023 de las instituciones educativas oficiales en la plataforma SIFSE así:

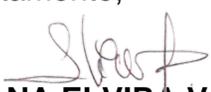
	PERIODO QUE REPORTAR	PERIODO DE CARGUE EN LA PLATAFORMA SIFSE
PRIMER TRIMESTRE 2023	01 ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023	03 AL 16 DE ABRIL 2023
SEGUNDO TRIMESTRE 2023	01 ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023	03 AL 16 DE JULIO 2023
TERCER TRIMESTRE 2023	01 ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	02 AL 15 DE OCTUBRE 2023
CUARTO TRIMESTRE 2023	01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	15 AL 31 DE ENERO DE 2024

Con el fin de cumplir ante el MEN con calidad y precisión en las fechas establecidas se dan las siguientes orientaciones para el cargue de la Información Presupuestal en la plataforma SIFSE, segundo Trimestre de 2023:

- La fecha disponible para el cargue de la información es del 03 al 16 de julio de 2023.
- La información presupuestal para cargar en la plataforma SIFSE es la ejecutada del 01 de enero al 30 de junio de 2023 (ACUMULADO)
- Es de mucha importancia realizar un cargue oportuno, veraz y consistente, considerando que el reporte generado al finalizar el cargue, será insumo para la asignación y giro de los recursos de gratuidad.
- Los inconvenientes en cuanto al acceso a la plataforma lo pueden comunicar por correo electrónico a [sanuhe@sedcartagena.gov.co](mailto:sanuhe@sedcartagena.gov.co)
- En caso de errores se deben reportar con pantallazos, detalle del error, aclarando COD DANE del Fondo de Servicios Educativos.

Es importante realizar los reportes en las fechas correspondientes para evitar sanciones.

Atentamente,

  
**ELIANA ELVIRA VALENZUELA SALAZAR**  
**Directora Administrativa y Financiera-SED**

Proyectó: Sandra Núñez Herrera / Prof. Univ DAF